

El Perú y los Estados Unidos de América aprueban Plan de Acción para luchar contra la minería ilegal y delitos conexos

Nota Informativa 528-19

En el marco del proceso de implementación del “Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en Minería Aurífera de Pequeña Escala”, suscrito en febrero de 2017, el Perú y los Estados Unidos aprobaron hoy el Plan de Acción para el período 2019-2020, el cual establece las actividades a realizar en cada una de las 5 áreas de cooperación establecidas en el referido acuerdo.

El Memorando de Entendimiento busca reforzar la colaboración bilateral para la promoción de la formalización de la actividad minera de pequeña escala, con énfasis en la minería aurífera, así como la lucha contra la minería ilegal y delitos conexos. Contempla 5 áreas de cooperación: (i) protección de la salud humana y el medio ambiente, (ii) incrementar la transparencia en la cadena de suministro y comercialización del oro, (iii) promover alternativas de desarrollo económico en áreas donde la minería está prohibida, (iv) prevenir, investigar y procesar de manera efectiva los delitos asociados a la minería ilegal de oro y comercio vinculado, y (v) prevenir y detener la invasión de la minería ilegal en áreas prohibidas.

Como parte del compromiso asumido, ambas partes se han comprometido a revisar el grado de cumplimiento del Plan de Acción, en sendas reuniones en los meses de junio y noviembre de 2020.

MRELima, 23 de diciembre de 2019